



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2015-A-MPCVZ.

Zorritos, 14 de Mayo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTOS:

Decreto Supremo N° 033-2015-EF, se APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, se APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2015.

Que, en el Artículo 2°, del procedimiento arriba mencionado, prescribe que; El Plan de Incentivos es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

Asimismo, el Artículo 6° del mismo cuadro normativo, prescribe que, Las municipalidades deben cumplir determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos. Dichas metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad, tomando en consideración los objetivos del Plan de Incentivos.

De igual forma, en su Artículo 14°, refiere que los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del referido Plan, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente norma. El Alcalde supervisará bajo responsabilidad que los recursos del Plan de Incentivos efectivamente estén orientados a dichos objetivos, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas, debiendo informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno de su respectiva entidad, hasta el 16 de febrero de 2016, el uso de los recursos transferidos durante el año 2015 por cumplimiento de metas del Plan de Incentivos, de acuerdo a los formatos aprobados en el Anexo N° 08 del decreto supremo N° 033-2015-EF.

Que, el Artículo 15° del acotado Decreto Supremo, señala que, El Ministerio de Economía y Finanzas coordina con las entidades correspondientes la asistencia técnica a las municipalidades para el cumplimiento de metas y alcanzar los objetivos del Plan de Incentivos. Es responsabilidad del Alcalde y del Coordinador del Plan de Incentivos, promover y facilitar la participación de los servidores municipales que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta, en el Programa de Asistencia Técnica a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com





Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, el Artículo 16° también refiere que, El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Plan de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma (...).

Que, en el Anexo N° 04 del Decreto Supremo N° 033-2015-EF, en la cual aprueba los procedimientos para el cumplimiento de METAS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2015, las cuales deben ser cumplidas por las municipalidades al 31 de diciembre de 2015 y para la presente se tiene, la meta 37 referente a "Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública".

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, preceptúa que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente (...) En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargo de confianza;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 14 de Mayo del 2015, a la Ing. ERICKA MANUELA GAMBOA SILVA como responsable de la META N° 37 del Plan de Incentivos, referente a IMPLEMENTAR LA DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA PÚBLICA, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, que la presente resolución surte efectos a partir del 14 de Mayo del 2015 para la Ing. ERICKA MANUELA GAMBOA SILVA, como responsable de la META N° 37 del Plan de Incentivos, referente a IMPLEMENTAR LA DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA PÚBLICA, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Gerencias competentes para sus fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lorritos, Balneario Tropical del Norte

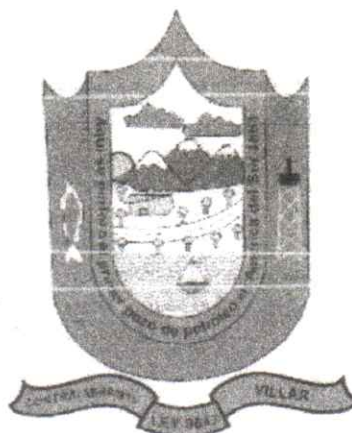
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Actividad

“Implementación de la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública en el Distrito de Zorritos - Provincia de Contralmirante Villar”

EN MARCO DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2015 (DECRETO SUPREMO Nº033 - 2015 - EF)

“Aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2015”

META: 37: Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública.

Zorritos, Mayo del 2015.